



**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**  
**Provincia de Alicante**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2.013.**

En La Romana, a 31 de enero de 2.013, siendo las trece horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde D. Manuel Hernández Riquelme y la asistencia de los Concejales Dña. María del Carmen Sepulcre Sánchez, Dña. Estefanía Amorós Velasco y Dña. Ana María Jover Pérez, asistidos por el Secretario-Interventor D. Juan Carlos Martínez Marín, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 28 de enero de 2.013. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

**ORDEN DEL DÍA:**

**1º.-LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Seguidamente el Señor Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 17 de enero de 2.013.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

**2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

1.- Remisión, por la Entidad de Sanejament d' Aigües del informe de explotación de la EDAR de La Romana, correspondiente al mes de diciembre de 2012.

**3º.- FACTURA Y PAGOS:**

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes:

<b>FACTURA</b>	<b>TERCERO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
8564	FRANCISCO JOSE TORREGROSA AMOROS	CHUCHES PARA CABALGATA DE REYES	92,00 €
7	ALEGRIA DE LAS FIESTAS, S.L.	PRODUCTOS PARA LA CABALGATA	465,00 €

		DE REYES	
16721443-0113	FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	SERVICIOS MOVILES	592,63 €
5-AF13-179815	FRANCE TELECOM ESPAÑA S.A.	SERVICIO TELEFONIA FIJA + INTERNET	36,38 €
005/2013	PRODUCCIONES ARTISTICAS PATO'S S.L.	ALQUILER EQUIPO DE SONIDO, ILUMINACIÓN Y AUDIOVISUALES	605,00 €
2467535	MISCO	SOBRES Y PAPEL	298,95 €
77/13	RODRIGUEZ Y CLARAMONTE S.L.	GASOLEO B	1.010,00 €
13/1	SEGARRA INVENTGROUP, S.L.	RECTIFICACION INVENTARIO BIENES Y ADAPTACIÓN CONTABLE	968,00 €
59/2012	CONSORCIO BAIX VINALOPO	EXPLOTACION PLANTA DE RECICLAJE Y COMPOSTAJE	3.089,82 €
12660	CERECO	CUOTA CORRESPONDIENTE A SERVICIOS PRESTADOS EN ENERO	132,22 €
N-20	AZULEJOS Y BAÑOS DEL VINALOPO	MATERIALES DE CONSTRUCCION	112,03 €
		<b>TOTAL</b>	<b>7.402,03 €</b>

#### **OTROS GASTOS:**

1.- Aportación estatutaria Consorcio Provincial para el SPEIS Alicante. Primer trimestre 2013. Importe 1.558,87 €.

#### **4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:**

1.- D. Ramón Espinosa, Secretario de ASAJA Alicante, solicita autorización para el uso del Salón de Actos de la Casa de Juventud de La Romana, el próximo día 4 de febrero de 2013, a las 19.00 horas, con el fin de realizar una reunión informativa, dirigida al colectivo de agricultores y ganaderos para informarles de las últimas novedades del sector. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

2.- Dña. Teresa Riquelme Martínez, vecina de La Romana y domicilio en la calle Jorge Juan, nº 26, solicita, el corte del agua potable en el inmueble sito en la calle Dr. Pérez López, nº 17 bajo. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

3.- Dña. Blanca Botella Ruiz, Presidenta de la Asociación Sociocultural El Tramvia nº 2, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Doctor Pérez López, nº16 de La Romana, solicita, con motivo de la celebración de Asamblea General Extraordinaria el próximo día 2 de febrero de 2013, a las 17.00 horas, acceso y plena disponibilidad de un aula en la Casa de Juventud, en horario de 16.00 a 23.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado, con la salvedad de que el horario únicamente podrá ser de 17.00 a 21.00 horas, puesto que fuera de ese horario no hay personal responsable de la Casa de

Juventud.

4.- D. Santiago García Mira, Presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de La Romana, con domicilio en la calle José Mira Pepín, nº 34, solicita, con motivo de la celebración de la Asamblea Anual de la asociación, el salón de actos de la 2ª planta del Club Municipal de Convivencia, el próximo día 1 de febrero, en horario de 16.00 a 20.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, acceder a lo solicitado.

**5º.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A FAVOR DE ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE PARA LA REALIZACIÓN DURANTE EL AÑO 2013 DE LOS CONTROLES DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO A EJECUTAR POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.**

Vistas las Bases que rigen la Convocatoria de subvenciones a favor de entidades locales de la provincia de Alicante para la realización durante el año 2013 de los controles de la calidad del agua de consumo humano definidos en el R.D. 140/2003, de 7 de febrero, a realizar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante, y el control analítico anual de presencia de legionela en el agua del depósito de distribución de agua potable, según la recomendación establecida en el Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

1.- Solicitar la inclusión del Ayuntamiento de La Romana en la Convocatoria de subvenciones a favor de Ayuntamientos para la realización durante el año 2013 de los controles de la calidad del agua de consumo humano a ejecutar por la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

2.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Hernández Riquelme, a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación de la subvención.

3.- Notificar el presente Acuerdo a la Excm. Diputación de Alicante para su conocimiento y efectos.

**6º.- PRESCRIPCIÓN DEUDA TRIBUTARIA TASAS AGUA Y ALCANTARILLADO:**

Visto que no se ha satisfecho tasa por agua y alcantarillado, de los siguientes recibos, emitidos en la anualidad 2008, por importe total de 158,42 €.

PERIODO	NUM REC. TITULAR	DEUDA
6 BIMESTRE 2007	6055 HAKKESTEEG, FRANS JOHANNES	7,74
	6231 ALMAZARA LA ROMANA	0,75
		8,49
1 BIMESTRE 2008	228 RICSSON TAMMI, S.L.U.	0,75
	766 HAKKESTEEG, FRANS JOHANNES	9,38
	943 ALMAZARA LA ROMANA	0,75
		10,88
2 BIMESTRE 2008	1831 HAKKESTEEG, FRANS JOHANNES	9,38
	2008 ALMAZARA LA ROMANA	0,75
		25,98
3 BIMESTRE 2008	2896 HAKKESTEEG, FRANS JOHANNES	9,38
	2900 DUNKLEY, PHILIP IAN PAUL	12,71
	3074 ALMAZARA LA ROMANA	0,75
		22,84
4 BIMESTRE 2008	3425 RICSSON TAMMI, S.L.U.	0,75
	3961 HAKKESTEEG, FRANS JOHANNES	9,38
	3965 DUNKLEY, PHILIP IAN PAUL	11,8
	4003 RAMIREZ JIMENEZ, ANTONIO	33,21
	4140 ALMAZARA LA ROMANA	0,75
		55,89
5 BIMESTRE 2008	4490 RICSSON TAMMI, S.L.U.	0,75
	5026 HAKKESTEEG, FRANS JOHANNES	9,38
	5030 DUNKLEY, PHILIP IAN PAUL	9,38
	5068 RAMIREZ JIMENEZ, ANTONIO	14,08
	5205 ALMAZARA LA ROMANA	0,75
		34,34
<b>TOTAL .....</b>		<b>158,4</b>

Visto el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Los reunidos en la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan:

**PRIMERO.-** Declarar la prescripción de la deuda tributaria por el transcurso del plazo de cuatro años sin ejercitar el derecho de la Administración a exigir el pago de la deuda tributaria liquidada.

**SEGUNDO.-** Extinguir la deuda tributaria.

**TERCERO.-** Notificar a los interesados la declaración de la prescripción y, por ende la extinción de la deuda tributaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las trece horas y treinta minutos , de todo lo cual se extiende la presente, que certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Vº Bº  
Alcalde-Presidente.

Fdo: D. Manuel Hernández Riquelme.

El Secretario- Interventor.

Fdo: D. Juan Carlos Martínez Marín.